

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

14/2/08

Presentes: Dr. G. Folle, Dra. E. Nunes, Dra. L. Bettucci, Dra. B. Garat, Dra. I. Ponce de León, Dr. S. Martínez, Dra. A. Silva, Lic. H. Romero.

Ausentes: Dres. F. Zolessi, M. Laviña y Mag. D. Agrati (con aviso); Dr. J. Tort, Lic. J. Rinaldi.

1. Acta del 13/12/07

1.1 Este acta fue aprobada vía mail.

2. Asuntos entrados

2.1 En carta fechada 18/12/07, el Dr. D. Olazábal solicita autorización para utilizar su alícuota de u\$s 300 para costear su viaje a Chile al curso internacional HHMI, a desarrollarse en Valdivia del 11 al 21 de enero/08.

Se aprueba.

2.2 En carta fechada 18/12/07, el Dr. D. Olazábal solicita la alícuota correspondiente de su estudiante Sylvia Corte (reingreso 2004).

La estudiante recibió alícuota en 1996 cuando estaba siendo orientada por el Dr. Lessa; no corresponde por tanto un nuevo otorgamiento, en virtud que no se adjudican nuevas alícuotas por cambio de proyecto.

- 2.3 El Dr. H. Botella en correo electrónico del 7/2/08, informa que, luego de haber residido en Uruguay por dos años, ha vuelto a España y que desea ser categorizado como investigador residente en el exterior.
Se aprueba.
- 2.4 En Memo PB/FC 2.08 del 7/2/08, la Comisión de Doctorado eleva las siguientes aspiraciones a ingreso (se transcriben):

“Por cumplir con los requisitos reglamentarios, esta Comisión resolvió recomendar al Consejo Científico del Area, la inscripción de las siguientes aspirantes a Doctorado:

MENDOZA TORRES, Laura Patricia (BCM)

Cuenta con el título de Master en Ciencias de la Universidad de San Pablo, orientadores: Dres. Juan Arbiza y Alejandra Picconi, Ministerio de Salud, Buenos Aires, Argentina y laboratorios de recepción: Lab. de HPV, Dpto. de Salud Pública y Epidemiología, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, Universidad Nacional Asunción, Paraguay y Sección Virología, Facultad de Ciencias. El 18/12/07, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.

ROJAS BUFFET, María Alejandra (ZOO)

Cuenta con el título de Magíster otorgado por PEDECIBA, orientador: Dr. S. Martínez, co-orientadora: Dra. Claudia del Río y laboratorio de recepción: Dpto. de Evolución de Cuencas, Facultad de Ciencias. El 18/12/07, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.”

Se homologan las resoluciones de la Comisión de Doctorado y se elevan a Comisión Directiva.

- 2.5 En Memo PB/FC 6.08 del 13/2/08, la Comisión de Doctorado eleva la siguiente aspiración a ingreso (se transcribe):

“Por cumplir con los requisitos reglamentarios, esta Comisión resolvió recomendar al Consejo Científico del Area la inscripción del siguiente aspirante al Doctorado:

LANGONE FERNÁNDEZ, José Antonio (ZOO)

Cuenta con el título de Lic. en Ciencias Biológicas otorgado por la Facultad de Ciencias, UDELAR. Esta Comisión entiende que posee méritos equivalentes a una Maestría dados por tres publicaciones en revistas arbitradas indexadas al ISI, siendo co-autor de las mismas. Se le recomienda enfáticamente al aspirante a realizar los cursos de Evolución y Biogeografía, rindiendo los respectivos exámenes antes de defender su tesis, Cuenta con orientador (Dr. Rafael de Sá), co-orientador (Dr. Fernando Pérez Miles) y laboratorio de recepción: Sección Zoología Vertebrados, Facultad de Ciencias. El 13/2/08, la Comisión de Admisión y Seguimiento designada por la Comisión de Doctorado, aprobó el proyecto de tesis de dicho aspirante.”

Se homologa la resolución de la Comisión de Doctorado y se eleva a Comisión Directiva.

- 2.6 En Memo PB/FC 5.08 del 13/2/08, la Comisión de Doctorado eleva la siguiente propuesta de tribunal (se transcribe):

“Se toma conocimiento del mail de los Dres. J. Hernández y L. Acerenza proponiendo el tribunal que juzgará la tesis del Mag. Ernesto Cristina.

Se resuelve: 1) Designar el siguiente tribunal que juzgará la tesis de doctorado del Mag. Cristina: Dr. Ruben Budelli en calidad de Presidente y los Dres. Eduardo Mizraji y Gustavo Brum en calidad de Vocales; 2) Comunicar esta resolución al CCA. Título de la tesis: “El rol de los procesos desacoplantes en los sistemas de acoplamiento energético en membranas biológicas. Estudios analíticos y numéricos de modelos dinámicos.”

Se aprueba y eleva a Comisión Directiva.

3. Evaluación

- 3.1 (ver acta CCA 23/11/07, punto 4.5) El Dr. R. Arocena en carta del 27/12/07 agradece los documentos enviados y realiza algunas consideraciones sobre los mismos y sobre su evaluación. Se toma conocimiento y se adjunta su nota a su evaluación. Asimismo se le recuerda que puede presentarse al nuevo llamado a investigadores que será convocado en breve.
- 3.2 El Dr. R. Pérez Crossa en carta del 17/12/07, expresa su disconformidad con su evaluación. Se toma conocimiento y se adjunta su nota a su evaluación.
- 3.3 (ver acta CCA 13/12/07, punto 5.5) El Dr. C. Rovira contesta el mail enviado por el Coordinador, y realiza algunas consideraciones respecto al relacionamiento de los investigadores en el exterior con el Programa. Se toma conocimiento.
- 3.4 (ver acta CCA 30/11/07, punto 3.5) En mail del 17/12/07, el Dr. M. Aguilar informa que ha re-examinado el CV de la Dra. A. Delfraro y concluye que omitió incluir 2 publicaciones como participante en carácter de primer autor y que por lo tanto, recomienda su ingreso al Programa. Se eleva a Comisión Directiva la designación de la Dra. A. Delfraro como investigadora Grado 3 del Area.

4. Asuntos varios

- 4.1 Se resuelve enviar a los investigadores residentes en el exterior, los avisos de defensas de tesis y resúmenes de tesis de Maestría y Doctorado, lista de cursos, y cronograma del Area.
- 4.2 Se resuelve que la próxima evaluación de investigadores será realizada en el 2do. semestre del 2009 o 1ero. del 2010. Se comenzará con los investigadores que fueron evaluados por penúltima vez en el año 2004.
- 4.3 Se resuelve enviar un correo electrónico a los investigadores a fin de recordarles que deben informar al CCA de los cambios en: i) dirección postal, ii) correo electrónico, iii) residencia (país o exterior por más 6 meses acumulados), iv) institución.